

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA NO. 005-2013-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET

DICTAMEN FINAL

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las Empresas participantes en la **LICITACIÓN PUBLICA No.005-2013-DA**, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación de la nación y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Licitación que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 41 y 149 de la misma Ley, dio inicio a la **LICITACION PUBLICA NO. 005-2013-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET**, Invitando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases de la **Licitación Pública No.005-2013-DA** Cinco (5) Empresas: **NAVEGA, CABLE COLOR, ADMINISTRADOR DE REDES, SERCOM, COLUMBUS BUSINESS**, después de haber retirado los Documentos Bases relativos a la Licitación, presentaron Oferta Tres (3) Empresas, que se detallan a continuación:

- **COLUMBUS BUSINESS SOLUTION**
- **SERCOM DE HONDURAS**
- **CABLE COLOR S.A. DE C.V.**

II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas celebrada a los **quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil trece siendo las 10:00 a.m.** en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), se dio

inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas y demás documentos relativos a la LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2013-DA, detalladas a continuación:

1. La Empresa **COLUMBUS BUSINESS SOLUTIONS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 930,741.00) con una Garantía de mantenimiento de oferta con cheque certificado número 2317021, emitido por BAC HONDURAS por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00) de fecha 14 de Octubre del 2013.
2. La Empresa **SERCOM DE HONDURAS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100 (Lps. 492,366.24), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO FICOHSA, mediante GARANTIA BANCARIA No. 1149913, por la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00), con una vigencia desde el 15 de octubre 2013 al 20 de febrero 2014.
3. La Empresa **CABLE COLOR S. A. DE C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 76/100 (Lps. 434,249.76), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por BANCO CONTINENTAL, mediante GARANTIA BANCARIA No. 32/916, por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00), con vigencia a partir del 15 de Octubre del 2013 al 28 de febrero 2014.

b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente al revisar la documentación legal solicitada en el documento base de la presente Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó que las tres (3) empresas participantes, debían subsanar algunos documentos legales por lo que de acuerdo al Artículo 5 y 50 de la Ley de Contratación del Estado relacionados con el Artículo 132 de su Reglamento se les proporcionó 5 días hábiles contados a partir de la notificación respectiva a efecto de presentar la documentación solicitada, dichos documentos se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta. Evidenciándose que las empresas SERCOM DE HONDURAS y CABLE COLOR S. A. DE C.V., presentaron en tiempo y forma la documentación solicitada, no así la empresa COLUMBUS BUSINESS SOLUTIONS que no presentó ni en tiempo ni forma la documentación solicitada; Razón por la cual se desestima su oferta en esta etapa del proceso y solamente las Empresas CABLECOLOR S.A. DE C.V. y SERCOM DE HONDURAS, queda habilitada para continuar con el análisis técnico, económico y financiero de las ofertas.

c) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases de Licitación correspondiente y al respectivo dictamen y análisis técnico del servicio ofertado, se estableció que la oferta presentada por la empresa Cable Color S.A. de C.V. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, no así la Empresa SERCOM de Honduras con relación a garantizar la disponibilidad real de servicio del 99.9% en cada enlace al mes y la sustitución de los equipos en caso de ser requeridos, tal y como se acredita según dictamen

técnico emitido por la Unidad Técnica de Informática que se acompaña, por lo que su oferta no será considerada en la siguiente etapa del proceso.

d) ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS:

En tal razón y como resultado de lo anterior la empresa Cable Color S.A. de C.V., presenta un monto ofertado de L. 434,249.76, la cual cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, siendo la oferta del precio más bajo y la más favorable a los intereses del Instituto.

e) ANALISIS FINANCIERO:

Después de analizar los Estados Financieros solicitados en las bases de licitaciones de los tres últimos años anteriores al proceso de Licitación, la única empresa habilitada como ser:

INDICADORES FINANCIEROS		OBSERVACIONES
EMPRESAS OFERTANTES	CABLE COLOR	
AÑO 2010		
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
AÑO 2011		
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
AÑO 2012		
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/
ACTIVO CORRIENTE	100	ACTIVO CORRIENTE PARA C/ CUENTA DE C/ D/

EMPRESAS	ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE			ACTIVOS FIJOS			PASIVO FIJOS		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
CABLE COLOR	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

EMPRESAS	INDICE LIQUIDEZ			INDICE SOLVENCIA			INDICE ENDEUDAMIENTO		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
CABLE COLOR	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Se constató que la Empresa Cable Color S.A. de C.V. presento los estados financieros de los tres últimos años (2010, 2011, 2012) solicitados en las bases, utilizando los criterios de evaluación siguientes: Índice de Solvencia y Liquidez y Capacidad de endeudamiento, concluyendo que la Empresa cuenta con una capacidad financiera que se considera aceptable.

III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación, la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así como todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la Honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) **ADJUDICAR** los resultados de la presente **Licitación Pública No. 005-2013-DA**, a la Empresa **CABLE COLOR S.A. DE C.V.**, cuya **Oferta Económica asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 76/100 (Lps. 434,249.76)**, ya incluidos los impuestos respectivos, por haberse ajustado su oferta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el

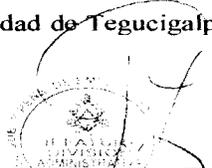
Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser la oferta del precio mas bajo y más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.51 y 55 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo No.139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los catorce (14) días del mes de Noviembre del año 2013.



ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones



NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



GLENDAM CRUZ
División de Finanzas



VALERIA REVILLA
División de Servicios Legales



DOUGLAS ZAVALA
Jefe Unidad Técnica de Informática

LICITACION PUBLICA No.005-2013-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO- FINANCIERO

Los suscritos Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto para la recepción, apertura, análisis y recomendación de las ofertas presentadas por las Empresas Proveedoras participantes en la LICITACION PUBLICA NO. 005-2013-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET, en representación del INJUPEMP, Licenciada ANA JULIA CRUZ Coordinadora de Licitaciones; Abogada NORMA LILA FRANCO, Representante de La División Administrativa; GLENDA M. CRUZ, Representante de División de Finanzas; Abogada VALERIA REYES, Representante División de Servicios Legales; Licenciado DOUGLAS ZAVALA Jefe Unidad Técnica de Informática; Dimos inicio a la reunión de trabajo para realizar el análisis técnico- económico y financiero de la LICITACION PUBLICA No. 005-2013-DA.

ANALISIS TECNICO:

Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico Financiero y económico de las empresas oferentes SERCOM DE HONDURAS y CABLE COLOR S.A. DE C.V habilitadas para continuar con la evaluación del proceso de contratación, revisando las especificaciones técnicas solicitadas y los precios ofertados.- Para ello se utilizaron hojas de reporte que detallan todos los requerimientos de acuerdo a cada una de las especificaciones técnicas, por lo que los criterios de cumplimiento establecidos para este análisis, fue el de revisar si la oferta presentada por las Empresa Cable Color S.A. de C.V. y SERCOM de Honduras, cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos en el documento base. Evidenciándose que la Empresa Cable Color S.A. de C.V. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, no así la Empresa SERCOM de Honduras con relación a garantizar la disponibilidad real de servicio del 99.9% en cada enlace al mes y la sustitución de los equipos en caso de ser requeridos, tal y como se acredita según dictamen técnico emitido por la Unidad Técnica de Informática que se acompaña, por lo que su oferta no será considerada en la siguiente etapa del proceso.

ANALISIS FINANCIERO

Se constató que las Empresas Cable Color S.A. de C.V. presento los estados financieros de los tres últimos años (2010, 2011, 2012) y se hace el análisis financiero por ser la única que cumple técnicamente con todo lo solicitado en el documento base, utilizando los criterios de evaluación siguientes: Índice de Solvencia y Liquidez y Capacidad de endeudamiento, concluyendo que la Empresa cuenta con una capacidad financiera que se considera aceptable (ver cuadro).

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

INDICADORES FINANCIEROS		OBSERVACIONES
EMPRESAS OFERTANTES	CABLE COLOR	La fórmula utilizada fueron:
INDICE DE LIQUIDEZ	1.14	Activo Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.77	Indice de Solvencia: Activo/Pasivo
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.56	Endeudamiento: Pasivo/Activo
INDICE DE LIQUIDEZ	0.98	Activo Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.98	Indice de Solvencia: Activo/Pasivo
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.50	Endeudamiento: Pasivo/Activo
INDICE DE LIQUIDEZ	1.30	Activo Circulante/Pasivo Circulante (AC/PC)
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.77	Indice de Solvencia: Activo/Pasivo
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.50	Endeudamiento: Pasivo/Activo

EMPRESAS	ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE			ACTIVOS TOTALES			PASIVOS TOTALES		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
CABLE COLOR	930,557,622	1,628,743,279.00	2,502,708,000	87,084,583.00	161,893,799.00	1,941,277,454.00	29,624,289.00	32,718,840.00	64,191,049.100	221,519,171.00	268,654,212.00	546,671,679.00

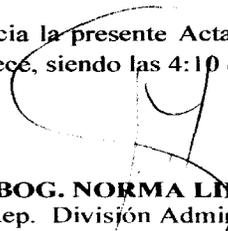
EMPRESAS	INDICE LIQUIDEZ			INDICE SOLVENCIA			INDICE ENDEUDAMIENTO		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
CABLE COLOR	1.14	0.98	1.80	1.77	1.98	1.77	0.56	0.50	0.80

ANALISIS ECONOMICO:

En tal razón y como resultado de lo anterior la empresa Cable Color S.A. de C.V. , presenta un monto ofertado de L. 434,249.76, la cual cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, siendo la oferta del precio más bajo y la más favorable a los intereses del Instituto.

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Trabajo No. 3 a los ocho (8) días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 4:10 de la tarde.


LIC. ANA JULIA CRUZ
 Coordinador de Licitaciones


ABOG. NORMA LILA FRANCO
 Rep. División Administrativa


GLENDA M. CRUZ
 División de Finanzas


VALERIA REYES
 División de Servicios Legales


DOUGLAS ZAVALA
 Jefe Unidad Técnica de Informática

MEMORANDO
UTI-331-2013

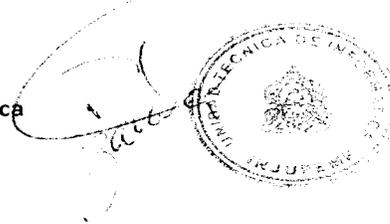
*Recibido
10/26*

PARA: Lic. Ana Fuentes
Coordinadora de Licitaciones

DE: Lic. Douglas Zavala
Jefe Unida Técnica de Informática

ASUNTO: Informe de Interconexión

FECHA: 8 de Noviembre de 2013



Estimada Lic. Fuentes,

En atención a la LPN 005/2013-DA adjunto le remito el informe de evaluación técnica, como parte del proceso de Licitación, en lo referente a las bases publicadas para que los oferentes puedan prestar los servicios de interconexión de comunicación de datos y acceso de internet al INJUPEMP.

Atentamente.

CC: Abogada Norma Lila Franco
CC: Archivo

DICTAMEN TECNICO
LICITACIÓN PÚBLICA 005/2013-DA

CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXION DE OFICINAS
PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS
DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET.

Generalidades

Este informe se emite considerando los oferentes que calificaron legalmente en su totalidad y que por tanto amerita la evaluación técnica de sus ofertas, para continuar con la decisión de adjudicación en el proceso de licitación.

La evaluación y revisión técnica contempla el cumplimiento de los requerimientos que se plantearon en las bases de la licitación, así como, en toda la evidencia presentada por el oferente como soporte por parte de la empresa para comprobar su capacidad, experiencia empresarial y de sus técnicos especialistas, en la prestación del servicio, proceso de instalación, garantías de cumplimiento con el servicio, como también de la base de clientes instalada y de su grado de satisfacción en los servicios prestados por parte de oferente.

Por lo anterior, se adjunta un resumen en serie de los requisitos técnicos tanto para el servicio de datos como de internet y del cumplimiento que el oferente presento en su oferta y que debe de llenar y comprometerse a cumplir a cabalidad para la transmisión de los datos, voz y video, así como a la capacidad de integración con otros servicios o equipos, considerando todos los aspectos de seguridad exigidos por las normativas de telecomunicaciones y las mejores prácticas internacionales, en lo que respecta a las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y demás circulares o reglamentos exigidos por Ley para el UNJUPEMP.



Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
Unidad Técnica de Informática
Licitación Pública No. 005/2013-DA
"Interconexión de Oficinas Principales y regionales a través de Enlaces de Datos Dedicados e acceso a Internet"

Evaluación Técnica: Cable Color S.A. de C.V. y Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A. de C.V. (Sercom)

No.	Parte I - Disposiciones generales para el Servicio	COMPAÑIAS		Observaciones
		CABLE COLOR	SERCOM	
1	El INJUPEMP requiere que exista comunicación de voz, datos y video, a través de una red privada de datos entre su oficina principal y sus oficinas regionales en: centro de día de Tegucigalpa y centros regionales de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, La Ceiba, Olanchito, Juticalpa y Choluteca.	Si Cumple	Si Cumple	
2	El INJUPEMP requiere de enlaces de acceso a Internet para la oficina de Tegucigalpa desde donde se brindará el servicio de internet a los centros y localidades conectadas a través de su red privada de datos.	Si Cumple	Si Cumple	
3	El período de contratación del servicio será de 12 meses, período que dará inicio a partir del 01 de Enero del 2014 y se prolongará hasta el 31 de Diciembre del 2014.	Si Cumple	Si Cumple	
4	Se requiere que los canales de datos e internet se encuentren instalados, probados y en pleno funcionamiento, a más tardar el día 10 de Enero de 2014.	Si Cumple	Si Cumple	
5	El servicio de enlaces de comunicación debe ser permanente, seguro y confiable en cada uno de las regionales para los cuales se contrate el servicio.	Si Cumple	Si Cumple	
6	La empresa debe proveer y garantizar un servicio de conexión las 24 horas del día los 7 días a la semana, los 365 del año, con una disponibilidad mínima del 99.9% al mes en cada uno de los enlaces que provea al INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
7	El proveedor debe dar acceso para el monitoreo de la utilización del ancho de banda y de tráfico de cada enlace e internet. En caso de incumplimiento, la empresa deberá respetar la tabla adjunta en el anexo I para el cálculo de retribución por pérdida del servicio y deberá descontar el valor en la siguiente factura de pago mensual posterior al evento presentado.	Si Cumple	Si Cumple	
8	La empresa debe proveer y garantizar un servicio de atención, soporte y resolución de problemas, que se encuentre disponible las 24 horas al día, los 7 días a la semana, los 365 días al año.	Si Cumple	Si Cumple	
9	El proveedor deberá suplir por medio escrito los protocolos administrativos a seguir para la presentación de reclamos, así como los números de teléfono y correos electrónicos del personal técnico asignado al soporte del enlace, que incluya todos los niveles jerárquicos en el proceso de atención hasta llegar al representante máximo de la empresa.	Si Cumple	Si Cumple	
10	La empresa proveedora de servicios de telecomunicación, debe poseer la capacidad de aumentar o disminuir, bajo solicitud del INJUPEMP, ya sea de manera temporal o permanente, el ancho de banda de los enlaces contratados, sin que esto afecte la configuración de la red o los equipos instalados en el INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
11	En caso de que el INJUPEMP solicite el aumento de ancho de banda para algún enlace, la empresa debe garantizar la flexibilidad en el tiempo de pago por concepto del servicio solicitado.	Si Cumple	Si Cumple	
12	En las localidades en donde el proveedor no pueda brindar los servicios solicitados esto deberá indicarse claramente en la oferta.	Si Cumple	Si Cumple	
13	La adjudicación de los enlaces no puede hacerse de forma separada para cada sitio, sino que deberá contratarse un único proveedor de todos los servicios requeridos a nivel nacional.	Si Cumple	Si Cumple	

[Handwritten signature]

Parte II - Aspectos Técnicos

No.	Tipo 1 - Internet, Enlace dedicado para acceso a Internet tipo Co	CABLECOLOR	SERCOM	Observaciones
1	La empresa deberá proveer en la oficina principal del INJUPEMP, ubicada en Tegucigalpa, un enlace tipo Corporativo, para acceso a Internet, cuya velocidad mínima sea de 20,480 Kbps (20Mbits) y que garantice una velocidad de descarga de 2.5Mbits/s. Al cual se le asignarán un bloque de 64 direcciones IP públicas, para ser utilizadas y distribuidas entre los distintos servicios proporcionados por el INJUPEMP, aumentando la cantidad de bloques en caso de ser necesario.	Si Cumple	Si Cumple	
2	La empresa deberá proveer a la oficina principal del INJUPEMP, una configuración de acceso a Internet para cada centro regional del INJUPEMP, cuya velocidad mínima garantizada sea de 4,096 Kbps (4Mbits) y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s. Este deberá ser entregado en un tramo de total y de última milla distinto al del enlace principal de datos, voz imágenes del INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
3	El proveedor de servicios debe poseer la capacidad de brindar al INJUPEMP una configuración de NAT estático, el cual proteja la identidad de la red DMZ utilizada por los servidores públicos del INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
4	El proveedor de los servicios de comunicación debe proveer el transporte de las conexiones en su totalidad incluyendo la última milla a través de fibra Óptica.	Si Cumple	Si Cumple	
5	El proveedor suministrará e instalará todos los accesorios necesarios para la óptima funcionalidad de cada enlace tanto de datos como Internet y entregará al INJUPEMP acceso a los enlaces a través de una interfaz RJ-45 en la oficina principal como en cada centro regional.	Si Cumple	Si Cumple	
6	El proveedor deberá poder ofrecer servicios como: DHCP, ruteo y navegación para las estaciones de trabajo o servidores que se encuentre conectadas a los enlaces; siempre y cuando así sea solicitado por el personal técnico del INJUPEMP durante el período de instalación.	Si Cumple	Si Cumple	
7	El proveedor se hará cargo de la configuración inicial del equipo y se compromete a brindar el soporte técnico necesario durante la duración del contrato, así como brindar el entrenamiento necesario al personal técnico del INJUPEMP, para el correcto monitoreo y administración del servicio que presta.	Si Cumple	Si Cumple	
8	El punto de acceso dentro de las instalaciones antes nombradas, será indicado al momento de realizar la instalación.	Si Cumple	Si Cumple	

Parte III - Aspectos Técnicos

No.	Conexión Tipo 2 - Datos	CABLECOLOR	SERCOM	Observaciones
1	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 20,480 Kbps (20Megas) entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de San Pedro Sula.	Si Cumple	Si Cumple	
2	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y el Centro de Día en el Tizatillo de Tegucigalpa.	Si Cumple	Si Cumple	
3	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Santa Rosa.	Si Cumple	Si Cumple	
4	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de La Ceiba.	Si Cumple	Si Cumple	
5	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Olanchito.	Si Cumple	Si Cumple	
6	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Juticalpa.	Si Cumple	Si Cumple	
7	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Choluteca.	Si Cumple	Si Cumple	
8	Ubicación según terminos de referencia	Si Cumple	Si Cumple	
9	9. Se debe poder contar con comunicación de voz y video sobre IP entre las distintas sedes. Se consideran las propuestas de proveedores calificados que cuenten con infraestructuras sólidas y accesos para videoconferencia, voz sobre IP y canales de datos.	Si Cumple	Si Cumple	
10	Se requiere que la empresa cuente con la posibilidad de incrementar el ancho de banda del canal cuando lo requiera El INJUPEMP, sin que esto implique cambios en el equipo o la infraestructura física de la solución de última milla, que puedan originar costos adicionales para El INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	

Parte III - Aspectos Técnicos

No.	Conexión Tipo 2 - Datos	CABLECOLOR	SERCOM	Observaciones
1	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 20,480 Kbps (20Megas) entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de San Pedro Sula.	Si Cumple	Si Cumple	
2	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y el Centro de Día en el Tizatillo de Tegucigalpa.	Si Cumple	Si Cumple	
3	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Santa Rosa.	Si Cumple	Si Cumple	
4	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de La Ceiba.	Si Cumple	Si Cumple	
5	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Olanchito	Si Cumple	Si Cumple	
6	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Juticalpa.	Si Cumple	Si Cumple	
7	Se requiere un enlace para transmisión de voz, datos y video de 4,096 Kbps y que garantice una velocidad de descarga de 512 Kb/s, entre la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa y la Regional de Choluteca.	Si Cumple	Si Cumple	
8	Ubicación según términos de referencia	Si Cumple	Si Cumple	
9	9. Se debe poder contar con comunicación de voz y video sobre IP entre las distintas sedes. Se consideran las propuestas de proveedores calificados que cuenten con infraestructuras sólidas y accesos para videoconferencia, voz sobre IP y canales de datos.	Si Cumple	Si Cumple	
10	Se requiere que la empresa cuente con la posibilidad de incrementar el ancho de banda del canal cuando lo requiera El INJUPEMP, sin que esto implique cambios en el equipo o la infraestructura física de la solución de última milla, que puedan originar costos adicionales para El INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
11	La empresa deberá proveer la solución de comunicaciones completamente con Fibra Óptica y en cada una de las sedes solicitadas, para su interconexión en red. El proveedor deberá garantizar que la red propuesta está estructurada de tal forma que las ampliaciones futuras a otros puntos no impactarán mayormente en la red inicial. Idealmente las ampliaciones no deberán implicar interrupciones de servicio, pero en caso de que no se puedan evitar, las suspensiones deberán realizarse en horarios no hábiles del INJUPEMP. Se requiere notificación escrita previa a la interrupción del servicio.	Si Cumple	Si Cumple	
12	En caso que el Proveedor deba hacer uso de tecnología inalámbrica para flexibilizar las instalaciones en las sedes que así lo requieran. Esta tecnología deberá ser operada en frecuencias privadas y de uso exclusivo por parte del proveedor. No se aceptarán propuestas de frecuencias públicas ni el uso de spread spectrum	Si Cumple	Si Cumple	

[Handwritten signature]

13	Se exigirá un máximo de un salto entre las instalaciones del INJUPEMP en Tegucigalpa y el Proveedor que haga su oferta.	Si Cumple	Si Cumple	
14	El INJUPEMP requiere para sus enlaces principales en Tegucigalpa la entrega de un enlace de alta disponibilidad (redundante), que permita la estabilidad de los servicios por caídas, cortes o daños en la fibra; donde el proveedor deberá proporcionar la configuración y los equipos necesarios para que éstos trabajen de una forma automática, es decir, El INJUPEMP	Si Cumple	Si Cumple	
15	El Proveedor deberá hacer constar que cuenta con redundancia en sus enlaces locales y de salida. Se requieren una redundancia de al menos dos puntos de Internet y especificar cuáles son esos canales de redundancia.	Si Cumple	Si Cumple	
16	El INJUPEMP proveerá un puerto 10/100/1000 Base T operando sobre TCP/IP para las aplicaciones de comunicaciones.	Si Cumple	Si Cumple	
17	La infraestructura del Proveedor deberá cumplir como mínimo con los estándares de seguridad a nivel de capa de enlace de datos y de red. Se requiere que el proveedor garantice que cada enlace esté protegido contra accesos no autorizados	Si Cumple	Si Cumple	
18	El Proveedor deberá hacer constar que cuenta con respaldo de los equipos a utilizar, en caso de fallas tanto en los puntos del INJUPEMP, como en sus instalaciones en cada ciudad sujeto de este proyecto. Esto incluye, pero no se limita a, sistemas de comunicaciones y monitoreo, sistemas de contingencia por falla eléctrica, sistemas de protección para asegurar privacidad, seguridad e integridad de comunicaciones del INJUPEMP.	Si Cumple	Si Cumple	
19	El proveedor deberá suministrar en su oferta, una descripción gráfica y textual de su sistema de transmisión, para respaldar el nivel de servicio que ofrece y el cumplimiento a todos los requerimientos anteriores. Esta descripción deberá indicar su cobertura en las ciudades requeridas, el tipo de enlace con que cuentan y los anchos de banda que tienen a su disposición, junto con cifras comprobables del nivel de utilización actual. Debiendo garantizar la disponibilidad real de servicio del 99.9% de cada enlace al mes, misma que deberá reflejarse en los términos contractuales.	Si Cumple	No Cumple	SERCOM Ofrece un 99.5% en servicios de datos e Internet (pagina 16/18, de especificaciones técnicas)
20	El Proveedor deberá presentar diagramas que muestren la red propuesta, deberá identificar los equipos de comunicación e interfaces a utilizar. La propuesta debe clarificar su estrategia para garantizar los anchos de banda requeridos y recomendar estrategias para el combate a la degradación de los mismos.	Si Cumple	Si Cumple	
21	El proveedor brindará las herramientas de apoyo al personal técnico del INJUPEMP en cuanto a la administración de los diversos enlaces. Tales como: acceso o monitoreo de tráfico, análisis de paquetes u otros que el proveedor cuente para mejorar el rendimiento de los mismos.	Si Cumple	Si Cumple	
22	El proveedor brindará, de ser requerido, apoyo al personal técnico del INJUPEMP en la configuración de sus equipos de seguridad y accesos; durante el periodo de habilitación de los servicios de datos e internet.	Si Cumple	Si Cumple	
23	En caso de fallos en los equipos que son propiedad del INJUPEMP, el proveedor deberá de sustituirlos en forma de préstamo en un plazo no mayor a 5 días calendarios, para así no decaer el servicio de comunicaciones.	Si Cumple	No Cumple	SERCOM no especifico que cubriría esta necesidad en caso de presentarse
24	El INJUPEMP requiere un documento escrito de la prueba de latencia de la red comprobada en el que se detalle el tiempo que gasta un paquete para viajar entre dos puntos de la red, no presentando variaciones considerables durante las horas de mayor tráfico entre los canales de las sedes.	Si Cumple	Si Cumple	

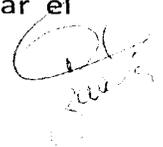
[Handwritten signature]

CONCLUSION

Considerando que la empresa oferente: "Cable Color S.A. de C.V.", presento toda la documentación que comprueba que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en la bases de licitación, así como en todos los niveles exigidos por la misma, tanto de seguridad, como de transmisión y soporte post venta, la Jefatura de Unidad Técnica de informática concluye que este oferente es apto para ofrecer el servicio licitado sin ninguna objeción técnica y el cual será de mucho beneficio para el INJUPEMP.

En cuanto al proveedor "Sercom S.A. de C.V." no cumple con los requisitos exigidos en las bases, al no poder prestar la disponibilidad del 99.9% y de garantizar la sustitución de los equipos en caso de ser requerido por el INJUPEMP, por lo anterior este proveedor no califica para poder prestar el servicio solicitado según las bases de esta licitación.

Atentamente,



LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2013-DA para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL INJUPEMP”

ACTA DE TRABAJO No. 2

SUBSANACION DE DOCUMENTOS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete (7) días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 2:00 de la tarde, reunidos en las Oficinas de la División administrativa del Instituto, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ**, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; **GLENDA MARAGARITA CRUZ**, representante División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales y Licenciado **DOUGLAS ZAVALA** Jefe de la Unidad Técnica de Informática; Dimos inicio a la sesión de trabajo para verificar la subsanación de los documentos legales que le fueron requeridos en la **LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2013-DA para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL INJUPEMP”**, a las Empresas que a continuación se detallan:

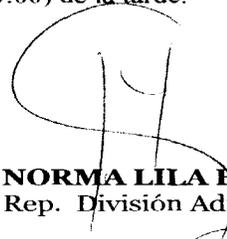
1. **COLUMBUS BUSINESS SOLUTION**
No subsano en tiempo y en forma la documentación legal requerida.
2. **SERCOM DE HONDURAS**
Subsano en tiempo y en forma la documentación legal requerida.
3. **CABLE COLOR S.A. DE C.V.**
Subsano en tiempo y en forma la documentación legal requerida.

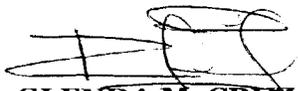
Por lo anteriormente expuesto las empresas **SERCOM DE HONDURAS** y **CABLE COLOR S.A. DE C.V.**, están habilitadas para continuar en la siguiente etapa del proceso de evaluación (análisis técnico y económico).

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

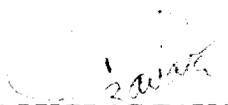
Por tanto la Comisión continuará con la labor encomendada y firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las cuatro (3:00) de la tarde.


ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones


NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa


GLENDA M. CRUZ
División de Finanzas


VALERIA REYES
División de Servicios Legales


DOUGLAS ZAVALA
Jefe Unidad Técnica de Informática

LPN 006-2013 - DA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXION DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET



No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	COLUMBUS BUSINESS SOLUTION	SERCOM DE HOND.	CABLE COLOR S.A. DE C.V.
1	Declaracion Jurada de Art 15, 16 y 18 LCE y 23 del RLCE debidamente autenticada por notario publico	X	X	X
2	Fotocopia autenticada por notario publico del Testimonio de Escritura de Constitucion de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el RP	X	X	X
3	Poder del representante legal de la empresa debidamente inscrito y autenticado por notario, indicando claramente las facultades conferidas para la suscripcion de contrato	X	X	X
4	Fotocopia del permiso de operacion, Solvencia Municipal vigente extendidos por la alcaldia municipal del domicilio y RTN de la empresa	NO SUBSANO	X	X
5	Original de la Garantia de Mantenimiento de oferta, por el 2% como minimo del total del monto ofertado, con su respectiva Clausula Obligatoria, 90 dias habiles	X	X	X
6	Oferta Carta Propuesta conforme formato anexo No. 1, firmada y sellada por el gerente general y/o representante legal de la empresa	X	X	X
7	Fotocopia de los documentos personales del representante legal de la empresa (Cedula de Identidad, RTN, Solvencia Municipal)	NO SUBSANO	X	X
8	Certificacion extendida por la Comision Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) que acredite al oferente la autorizacion y licencia para operar en el ramo de telecomunicaciones en honduras del producto ofertado	X	X	X
9	Balanza General y Estado de Resultado de los ultimos tres (3) años fiscal (2010, 2011, 2012) previo a la invitacion de licitacion (2013), avalado por un profesional de la Contaduria Publica o P/MCP colegiado y solvente, acreditandose dicha calidad mediante constancia del colegio profesional respectivo o de una firma auditora extendida por la CNBS	NO SUBSANO	X	X
10	Constancia Bancarias y/o constancias de Lineas de credito vigentes con saldos disponibles por un monto igual o superior al ofertado.	X	X	X
11	copa de por lo menos 3 contratos, constancias y/o Ordenes de compra por montos iguales o superiores al valor de la oferta como evidencia de que el oferente ha vendido/bienes similares a los ofertados	NO SUBSANO	X	X
12	Declaracion Jurada garantizando la calidad del servicio y cumplimiento de las condiciones de la oferta autenticado por notario publico en lo referente a la firma.	X	X	X
13	Constancia de la Division Administrativa de INJUPEMP a las empresas que hayan prestado suscrita y ejecutado contratos anteriores durante los ultimos 3 años en el sentido de que este sea satisfactorio.	NO SUBSANO	X	X
14	constancias extendidas por los representantes de las instituciones y/o empresas publicas o privadas donde el oferente haya prestado este tipo de servicio o bien ofertado y que el mismo sea considerado como satisfactorio	NO SUBSANO	X	X
16	Certificacion extendida por la ONCAE de estar inscrito en el Registro de Proveedores y contratistas del Estado constancia de estar en tramite.	X	X	X
16	Constancia de Solvencia de la empresa con el INFOR.	NO SUBSANO	X	X
	REPRESENTANTE LEGAL	NO SUBSANO	X	X
		LIC. JOSE MANUEL CACERES GERENTE GENERAL	LIC. EDUARDO MAJANO GUN APODERADO ESPECIAL	LIC. CESAR AUGUSTO ROSENTHAL HIDALGO GERENTE GENERAL

LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2013-DA para la “CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL INJUPEMP”

ACTA DE TRABAJO No. 1

ANALISIS LEGAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las 2:00 p.m.; reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en la sala de Juntas del Instituto en , representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ** ,Coordinadora de licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Ingeniero **OSMAN GRACIA**, representante de la División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Licenciado **DOUGLAS ZAVALA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática, una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el documento Base de la **LICITACIÓN PÚBLICA No.005-2013-DA** para la “**CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET PARA EL INJUPEMP**”, haciendo el análisis del cumplimiento sustancial de la oferta determinando que todas las empresas oferentes deben subsanar los documentos siguientes:

COLUMBUS BUSINESS SOLUTION

- 1.-Permiso de Operación y Solvencia Municipal de la empresa.
- 2.-Solvencia Municipal del Representante legal de la empresa.
- 3.-Balance General y Estado de Resultado de los últimos tres (3) año fiscal (2010,2011,2012) previo a la invitación de licitación (2013), avalado por un profesional de la Contaduría Publica o PMCP colegiado y solvente, acreditándose dicha calidad mediante constancia del colegio profesional respectivo o de una firma auditora extendida por la CNBS.
- 4.-Copia de por lo menos 3 contratos, constancias y/o Ordenes de compra por montos iguales o superiores al valor de la oferta como evidencia de que el oferente ha vendido bienes similares a los ofertados.
- 5.-Constancia de la División Administrativa de INJUPEMP, a las empresas que hayan prestado, suscrito y ejecutado contratos anteriores durante los últimos 3 años. En el sentido de que este sea satisfactorio.
- 6.-Constancias extendidas por los representantes de las instituciones y/o empresas publicas o privadas donde el oferente haya prestado este tipo de servicio, o bien ofertado y que el mismo sea considerado como satisfactorio.
- 7.-Constancia de Inscripción y solvencia del INFOP

SERCOM DE HONDURAS

1. Solvencia Municipal del Representante legal de la empresa.
2. Referencias Bancarias y/o constancias de líneas de crédito vigentes con saldos disponibles por un monto igual o superior al ofertado.
3. Certificación o constancia de registro extendida en por la ONCAE

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

- a. Solvencia Municipal de la empresa o ultimo recibo de pago a la fecha
- b. Constancia de Inscripción y solvencia del INFOP

NOTA: Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificación al oferente otorgándosele un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las cuatro de la tarde para constancia.



LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones



ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa



ING. OSMAN GARCIA
División de Finanzas



ABOG. VALERIA REYES
División de Servicios Legales



LIC. DOUGLAS ZAVALA
Jefe Unidad Técnica de Informática

INDICADORES FINANCIEROS		OBSERVACIONES	
EMPRESAS OPERENTES	CABLE COLOR	La formula utilizada fue con:	
INDICE DE LIQUIDEZ	1.14	AÑO 2010	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.77	Activo Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC)	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.56	Endeudamiento/ Pasivo/ Activo	
		AÑO 2011	
INDICE DE LIQUIDEZ	0.98	Activo Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC)	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.98	Indice de solvencia: Activo/ Pasivo	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.50	Endeudamiento/ Pasivo/ Activo	
		AÑO 2012	
INDICE DE LIQUIDEZ	1.30	Activo Circulante/ Pasivo Circulante (AC/PC)	
CAPACIDAD SOLVENCIA	1.17	Indice de solvencia: Activo/ Pasivo	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.85	Endeudamiento/ Pasivo/ Activo	

EMPRESAS	ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE		ACTIVOS TOTALES		PASIVOS TOTALES	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
CABLE COLOR	49,615,575.00	102,824,429.20	25,207,268.20	82,088,598.00	353,024,089.00	522,214,340.00	641,918,571.00	711,519,371.00

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PUBLICA NO. 005-2013-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET "

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil trece, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **Licitación Pública No. 005-2013-DA para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN DE OFICINAS PRINCIPALES Y REGIONALES A TRAVES DE ENLACES DE DATOS DEDICADOS Y ACCESO A INTERNET"**; Reunidos la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP, Licenciada ANA LIZETH FUENTES C.**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada KARLA SAID** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de la División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **Licenciado DOUGLAS ZAVALA**, Jefe de la Unidad Técnica de Informática, se deja constancia que la Unidad de Auditoria Interna no envió representante por justificación según memorando UAI-249-2013 y en Representación de las empresas Oferentes: **Licenciada CLAUDIA LOPEZ A.** Representante de la Empresa **COLUMBUS BUSINESS SOLUTIONS**; **Licenciada HILDA MABEL PAGOAGA**, Representante de la Empresa **SERCOM DE HONDURAS**, **Licenciado NESTOR ALVARADO** en representación de la Empresa **CABLE COLOR S.A. de C.V.**; se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **COLUMBUS BUSINESS SOLUTIONS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 930,741.00)** con una Garantía de mantenimiento de oferta con cheque certificado número 2317021, emitido por **BAC HONDURAS** por la cantidad de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 30,000.00)** de fecha 14 de Octubre del 2013.
2. La Empresa **SERCOM DE HONDURAS**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100 (Lps. 492,366.24)**, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO FICOHSA**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 1149913**, por la cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 20,000.00)**, con una vigencia desde el 15 de octubre 2013 al 20 de febrero 2014.
3. La Empresa **CABLE COLOR S. A. DE C.V.**; presentó su Oferta Económica por la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS**

CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 76/100 (Lps. 434,249.76), con una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por **BANCO CONTINENTAL**, mediante **GARANTIA BANCARIA No. 32/916**, por la cantidad de **DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 10,000.00)**, con vigencia a partir del 15 de Octubre del 2013 al 28 de febrero 2014.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), así como los representantes de las empresas oferentes presentes.


LIC. ANA L. FUENTES
Coordinadora de Licitaciones


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

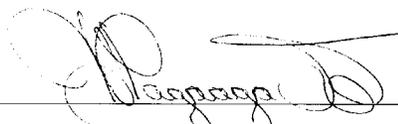

LIC. KARLA SAID
División de Finanzas

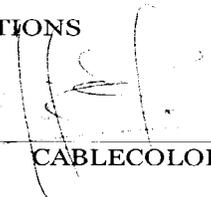

ABOG. VALERIA REYES S.
División de Servicios Legales


LIC. DOUGLAS ZAVALA
Jefe Unidad Tec. Informática

OFERENTES:


COLUMBUS BUSINESS SOLUTIONS


SERCOM DE HONDURAS


CABLECOLOR